DTH-NP-0227-2025

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a la solicitud realizada por la Dirección de Gestión de Cobro, mediante memorando número 202554000170053 el día 15 de agosto de 2025; respecto a la expedición de Tres (03) certificado(s) de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 sobre la inexistencia y/o insuficiencia de personal en planta de cargos de la Secretaría Distrital de Movilidad para actividades relacionadas con el objeto contractual que reza: *"PRESTAR CON AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, A FIN DE ADELANTAR EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE DATOS E INFORMACION QUE SOPORTEN EL ESTUDIO Y SUSTANCIACION DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES QUE CONFORMAN LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE GESTION DE COBRO"*

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollarlas, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio**.**

2. Se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio**.**

3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir la necesidad planteada por el área**. X**

Que la anterior se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el artículo 1º Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., el día 20 de agosto de 2025

María Teresa Rodríguez Leal.

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LEAL
Directora de Talento Humano

PROYECTÓ: CARLOS MARIO LÓPEZ MONTAÑO